



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/10/2024**



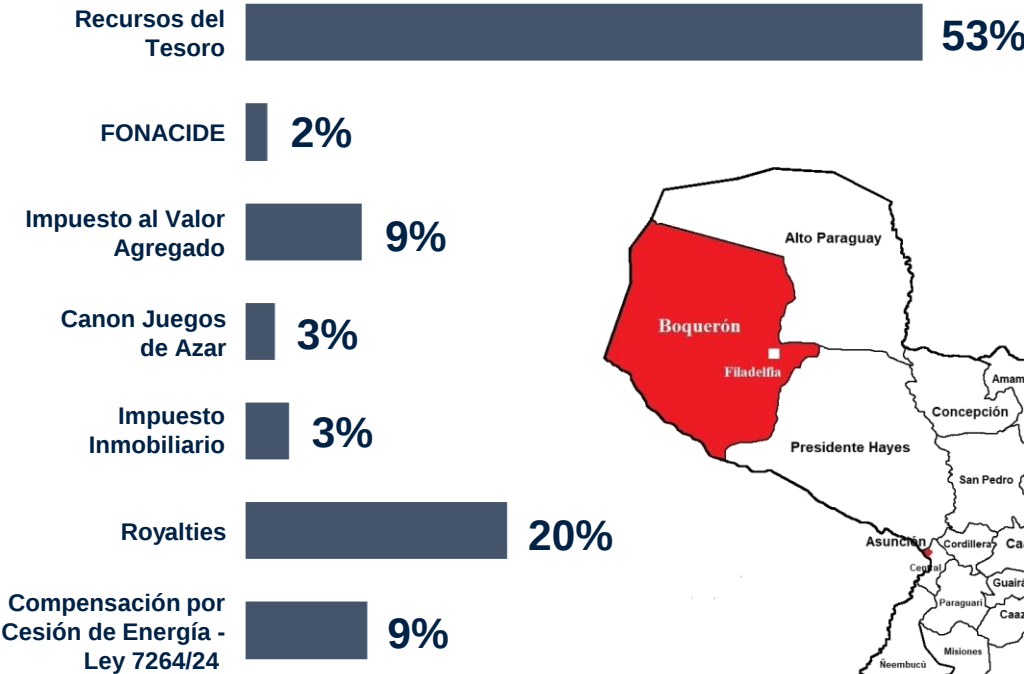
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Boquerón

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	32.626.162.553	32.626.162.553	12.777.166.386	39%
30	03	FONACIDE	1.058.914.376	1.058.914.376	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.606.830.301	5.606.830.301	2.294.176.669	41%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.999.683.257	1.999.683.257	1.011.458.058	51%
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.089.932.414	2.089.932.414	867.803.653	42%
30	11	Royalties	12.597.457.510	12.597.457.510	3.226.206.044	26%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	5.870.051.446	5.870.051.446	0	0%
TOTALES			61.849.031.857	61.849.031.857	20.176.810.810	33%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/10/2024



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	61.849.031.857	61.849.031.857	20.176.810.810	33%	18.459.802.354	1.717.008.456
1		Administración Ejecutiva Departamental	7.789.511.638	7.789.511.638	5.663.788.319	73%	5.547.345.398	116.442.921
10	01	Recursos del Tesoro	7.369.959.653	7.369.959.653	5.428.165.249	74%	5.311.722.328	116.442.921
30	08	Impuesto Inmobiliario	419.551.985	419.551.985	235.623.070	56%	235.623.070	0
2		Gestión Legislativa Departamental	1.641.304.175	1.641.304.175	1.191.318.637	73%	1.191.318.637	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.641.304.175	1.641.304.175	1.191.318.637	73%	1.191.318.637	0
3		Provisión de Merienda Escolar	5.532.504.642	5.532.504.642	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.532.504.642	5.532.504.642	0	0%	0	0
4		Provisión de Almuerzo y Cena Escolar	9.807.398.216	9.807.398.216	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	6.491.222.465	6.491.222.465	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	601.935.098	601.935.098	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	150.000.000	150.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	920.469.350	920.469.350	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.643.771.303	1.643.771.303	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Asistencia a Instituciones Educativas	4.671.703.314	4.671.703.314	3.372.663.534	72%	3.326.956.377	45.707.157
10	01	Recursos del Tesoro	1.667.227.129	1.667.227.129	932.761.925	56%	916.691.895	16.070.030
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.504.776.879	1.504.776.879	1.504.776.879	100%	1.480.796.879	23.980.000
30	07	Canon Juegos de Azar	1.374.976.738	1.374.976.738	863.432.365	63%	857.775.238	5.657.127
30	08	Impuesto Inmobiliario	74.722.568	74.722.568	71.692.365	96%	71.692.365	0
30	11	Royalties	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
6		Mantenimiento y Refacción de Espacios Educativos	3.118.256.199	3.118.256.199	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.661.276.921	2.661.276.921	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	456.979.278	456.979.278	0	0%	0	0
7		Construcción de Espacios Educativos	375.009.804	375.009.804	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	274.509.804	274.509.804	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	100.500.000	100.500.000	0	0%	0	0
8		Otorgamiento de Becas	407.722.409	407.722.409	407.722.409	100%	407.722.409	0
10	01	Recursos del Tesoro	259.696.716	259.696.716	259.696.716	100%	259.696.716	0
30	07	Canon Juegos de Azar	148.025.693	148.025.693	148.025.693	100%	148.025.693	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	3.361.157.755	3.361.157.755	2.021.543.020	60%	1.913.606.895	107.936.125
10	01	Recursos del Tesoro	2.285.458.293	2.285.458.293	1.246.785.341	55%	1.233.592.708	13.192.633
30	06	Impuesto al Valor Agregado	516.571.307	516.571.307	274.333.348	53%	179.589.856	94.743.492
30	08	Impuesto Inmobiliario	559.128.155	559.128.155	500.424.331	90%	500.424.331	0
10		Ampliación de Servicios de Salud	558.690.630	558.690.630	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	274.509.804	274.509.804	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	284.180.826	284.180.826	0	0%	0	0
11		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	565.200.368	565.200.368	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	565.200.368	565.200.368	0	0%	0	0
12		Servicio de Asistencia Social	2.516.150.012	2.516.150.012	2.022.273.338	80%	1.404.045.511	618.227.827
10	01	Recursos del Tesoro	1.970.642.142	1.970.642.142	1.608.140.522	82%	1.177.032.315	431.108.207
30	07	Canon Juegos de Azar	92.000.000	92.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	58.192.250	58.192.250	18.817.196	32%	18.817.196	0
30	11	Royalties	395.315.620	395.315.620	395.315.620	100%	208.196.000	187.119.620

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia a Emprendimientos Productivos	1.591.256.265	1.591.256.265	1.162.876.463	73%	1.162.876.463	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.231.472.501	1.231.472.501	1.162.876.463	94%	1.162.876.463	0
30	11	Royalties	359.783.764	359.783.764	0	0%	0	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	9.449.170.642	9.449.170.642	4.263.674.242	45%	3.434.979.816	828.694.426
10	01	Recursos del Tesoro	1.384.447.068	1.384.447.068	876.470.685	63%	876.470.685	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.321.262.139	2.321.262.139	515.066.442	22%	382.305.366	132.761.076
30	08	Impuesto Inmobiliario	57.868.106	57.868.106	41.246.691	71%	41.246.691	0
30	11	Royalties	5.685.593.329	5.685.593.329	2.830.890.424	50%	2.134.957.074	695.933.350
15		Construcción de Espacios Públicos	4.512.993.494	4.512.993.494	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.462.993.494	4.462.993.494	0	0%	0	0
16		Capacitación en Educación Ambiental	70.950.848	70.950.848	70.950.848	100%	70.950.848	0
10	01	Recursos del Tesoro	70.950.848	70.950.848	70.950.848	100%	70.950.848	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	5.870.051.446	5.870.051.446	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	5.870.051.446	5.870.051.446	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			61.849.031.857	61.849.031.857	20.176.810.810	33%	18.459.802.354	1.717.008.456

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/10/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py